


El Pueblo de Ceuta
EL PRIMER DIARIO DIGITAL EN CEUTA

elPueblodeCeuta.es
EDICIÓN DIGITAL



MARISOL GROUP

PORTADA CORREO FORO CHAT MULTIMEDIA SERVICIOS BUSCAR VEN A CEUTA

ACTUALIDAD



PORTADA DE HOY



JULIÁN MUÑOZ
DISEÑO Y FABRICACIÓN DE MUEBLES

EN MUELLE DE PONIENTE



ACTUALIDAD - VIERNES, 17 DE AGOSTO DE 2012

ACTUALIDAD
POLITICA
SUCESOS
ECONOMIA
SOCIEDAD
CULTURA
MELILLA
DEPORTES
OPINION
ARCHIVO
ESPECIALES



LA DOCTORA MARÍA DOLORES ALGORA WEBER

■ REPORTAJE / DEFENSA

Ceuta, con interés estratégico “de la mayor inmediatez”

‘Los intereses geopolíticos de España: panorama de riesgos y amenazas’, un informe del Centro de Estudios de la Defensa que prologa el vicealmirante Enrique Pérez Ramírez

CEUTA
Manolo Gutiérrez
ceuta@elpueblodeceuta.es

Se trata de ‘Los intereses geopolíticos de España: panorama de riesgos y amenazas’, y es un reciente estudio realizado por el Centro de Estudios de la Defensa Nacional, fechado a final del año pasado, por lo que es el último en este sentido que se ha encargado de analizar la situación de Ceuta y Melilla, en el contexto anteriormente reseñado.

El estudio, por supuesto, está avalado por el Ministerio de Defensa y prologado por el vicealmirante Enrique Pérez Ramírez. Uno de los capítulos que se refieren a Ceuta y Melilla ha sido realizado por María Dolores Algora Weber y se titula “Intereses nacionales de España en su entorno geopolítico”. María Dolores Algora Weber es doctora en Historia Contemporánea por la Universidad Complutense de Madrid y profesora de Relaciones Internacionales y de Historia Contemporánea en la Universidad CEU-San Pablo (Madrid). Es especialista en mundo árabe e islámico y en seguridad y defensa. Perteneció al Grupo de Expertos de la “Iniciativa 5+5” Defensa y es vocal de la Comisión de Geopolítica y Geoestrategia del CESEDEN. Es miembro de la Asociación de Historia de las Relaciones Internacionales, de la Asociación de Altos Estudios de la Defensa (CESEDEN), de la Commissione di Storia della Relazioni Internazionali (Italia) y de la Association Internationale d’Histoire Contemporaine de l’Europe (Francia).

Desde su perspectiva, los intereses estratégicos españoles más inmediatos resultan orientados a lo marcado por el ámbito territorial. En primer lugar, con carácter estrictamente nacional, las islas Canarias o las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla constituyen ámbitos de especial importancia a la hora de definir cuáles son los intereses españoles, enfocados al desarrollo de una Estrategia de Seguridad Nacional. Constituyen elementos de especial sensibilidad y consideración en la defensa de los intereses vitales como la soberanía, independencia e integridad territorial del Estado. Por otra parte, en el entorno más próximo, las relaciones con: Portugal, Francia y Reino Unido, a través de Gibraltar, representan puntos igualmente centrales en los intereses estratégicos españoles.

Sin embargo, una visión de los intereses nacionales perfilada únicamente por el factor geopolítico resulta limitada en la actualidad. En ningún caso, pierde peso la condición geográfica, pero en el presente ese «determinismo» está superado por la nueva realidad española en el entorno internacional, notablemente distinta desde los años noventa respecto a épocas anteriores.

La doctora habla de que existen carencias de políticas de exterior y de defensa de Estado. Según María Dolores Algora Weber, la primera dificultad, referente a la falta de «sentido de Estado», se manifiesta en la carencia de una verdadera política nacional o de Estado que defina la política de defensa de nuestros intereses. Dicho de otra forma, los intereses estratégicos españoles están sometidos a los objetivos concretos del Gobierno correspondiente en cada legislatura, quedando definidos por el perfil político del partido gobernante. Esta circunstancia expone los intereses nacionales de seguridad a movimientos pendulares, que tienen sus consecuencias para la sociedad en conjunto. Eso nos explica en parte, la falta de conexión de los ciudadanos con la defensa de dichos intereses, por su percepción estrechamente vinculada a la alternancia partidista.

Otro factor que actúa en este mismo sentido, es el modelo autonómico del Estado español. Aunque la Constitución recoge la responsabilidad del Gobierno en la política exterior del Estado, el debate sobre las competencias de las comunidades autónomas en dicha materia, así como la actuación de hecho de algunas de ellas, invita a la distorsión de los intereses nacionales. Este hecho tiene especial relevancia en lo referente a Ceuta. Según la doctora, “nuevamente, aparece como un elemento favorecedor de la falta de identificación de los ciudadanos con su defensa, pero además, confunde en la percepción del Estado español en la comunidad internacional, lo que puede contribuir a su debilidad y pérdida de credibilidad como actor en ella. No ocultamos que no faltan voces que apuntan a lo contrario, es decir, que ven en esta administración estatal una ventaja añadida, pero si fuese así, habría que articular y definir correctamente este funcionamiento para que resultase eficaz al conjunto español.

El informe también contiene trabajos extraordinariamente interesantes elaborados por expertos, como Gonzalo de Salazar Serantes y Emilio de Rojas Díaz. Por su parte, el vicealmirante Enrique Pérez Ramírez, entiende, en su introducción al informe que “La política nacional debe contener medidas positivas que faciliten su consecución, al tiempo que se evitan o minimizan los riesgos de fallar en este propósito. Cuando los riesgos derivan de amenazas, sean explícitas o implícitas, hay que disuadir al que amenaza y si la disuasión falla, tomar medidas en respuesta a las acciones lesivas realizadas, que reviertan a la situación anterior. En esto consiste la defensa de los intereses nacionales”. explica el militar de la Armada.

Por su parte, Gonzalo de Salazar Serantes, diplomático, doctor en Ciencias Políticas y Ciencias de la Información, explica en su informe titulado ‘Los intereses españoles en la era de la globalización’, que “Francia es la salida natural de España hacia Europa, lo que obliga a un entendimiento diplomático que permita garantizar las rutas comerciales terrestres en las exportaciones e importaciones españolas. Pero algo similar le ocurre a Francia con España, que es paso obligado no sólo para el intercambio de mercancías con el norte de África al ser el principal socio de Marruecos, sino además, para la población marroquí nacionalizada o residente en Francia que anualmente se dirigen hacia el Sur por la ruta del Estrecho. A lo que se suma nuestra mutua dependencia económica en general”.

Fuera del contexto de la Unión Europea, escribe Gonzalo de Salazar Serantes, “los intereses nacionales españoles adquieren un cariz completamente distinto en las relaciones con Marruecos.

Para ambos Estados, las relaciones hispano-marroquíes ocupan un lugar central en la defensa y consecución de sus intereses nacionales, tanto vitales como estratégicos.

El máximo exponente de lo comentado es la situación de Ceuta y Melilla”.

Para el diplomático y profesor, “mientras que la soberanía española sobre las ciudades autónomas ha estado fuera de todo cuestionamiento para cualquier Gobierno español,

por el lado marroquí no han cesado las reivindicaciones territoriales sobre éstas, ni sobre las islas (Perejil y Chafarinas) y los peñones (Alhucemas y Vélez de la Gomera). Es evidente la amenaza que ambos Estados perciben en esta circunstancia respecto a sus intereses nacionales, pero hay una diferencia sustancial que no debe ser obviada: el nivel de riesgos que supone para cada país”

“Para España, no hay ningún interés vital que implique un riesgo más elevado que el que representan sus posesiones en el norte de África. Esta percepción está por encima de los intereses estratégicos que pueda comportar la situación, que no son pocos. Por ejemplo, las infraestructuras que proporcionan dichos puertos para el tráfico comercial marítimo o el apoyo que prestan estas Plazas al sistema de vigilancia por radar de las costas españolas. No obstante, aun siendo ello importante, la defensa de la soberanía española sobre esos territorios anula cualquier otro planteamiento hasta el presente”.

Añade Gonzalo de Salazar Serantes, que “en este sentido, ningún Gobierno ha puesto en cuestión la protección de la voluntad soberana de ceutíes y melillenses en su aspiración nacional de pertenencia al Estado español. Por otra parte, ni el pasado histórico, ni los tratados bilaterales, ni el Derecho Internacional permite establecer similitudes con la cuestión de Gibraltar, a lo que se recurre con frecuencia. Mucho menos, el nivel de riesgos que implica el rechazo de las fronteras”

“El riesgo sobre Ceuta y Melilla no sólo es permanente, sino que además, si no se gestiona adecuadamente desde el plano político, es susceptible de degenerar en un conflicto bélico. Esto sería prácticamente impensable con la colonia gibraltareña. En este aspecto, por conveniencia británica y por coherencia política, el Reino Unido respalda el posicionamiento español en lo tocante a nuestros territorios en el norte de África. Ahora bien, es trascendental para los intereses de España no confundir las situaciones”. Desde el punto de vista de este experto, “para Marruecos el enfoque puede resultar distinto, pues para ellos, Ceuta y Melilla están más vinculadas a sus intereses estratégicos que a los vitales. El factor territorial no deja de ser importante por la ubicación de las dos ciudades y el prestigio interno de la Monarquía, pero los argumentos que puedan justificar la soberanía marroquí son extremadamente débiles por motivos históricos e internacionales, como se ha expuesto anteriormente”.

Estas ciudades, opina el diplomático y profesor, “si afectan a otros asuntos de peso respecto a sus intereses económicos y sus vías de conexión con el gran socio europeo. De hecho, son frecuentes las tensiones diplomáticas que suscita la apropiación marroquí de las aguas territoriales españolas, atribuyéndose derechos que no le corresponden en la concesión de licencias a empresas extranjeras. El Acuerdo de Asociación Comercial firmado entre la Unión Europea y Marruecos contribuirá a contrarrestar los perjuicios que se puedan derivar de la protección arancelaria de los productos españoles para las finanzas marroquíes, con lo cual perderá peso este argumento en sus

reivindicaciones”.



[Portada](#) | [Mapa del web](#) | [Redacción](#) | [Publicidad](#) | [Contacto](#)

*Copyright 2006 © El Pueblo de Ceuta
Todos los derechos reservados*